



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

4356 *Modificación de la dedicación de miembros políticos de la corporación y de las retribuciones del Ayuntamiento de Capdepera*

Aprobado el siguiente acuerdo en la sesión plenaria núm. 5 en fecha 10 de abril de 2025 en el Ayuntamiento de Capdepera, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo el texto integral siguiente.

Acuerdo de la dedicación de los miembros políticos de la corporación y de las retribuciones

Antecedentes de hecho

- 1. El pasado 28 de mayo de 2023 tuvieron lugar las elecciones locales. El nuevo Ayuntamiento se constituyó en sesión pública en fecha 17 de junio.
- 2. Se considera necesario el establecimiento del régimen de dedicación de los miembros políticos de esta corporación, así como de la retribución que comporta.
- 3. El pasado día 23 de octubre de 2023, se signó un pacto de gobernabilidad entre los grupos municipales PP y Més per Capdepera.
- 4. En fecha 27 de octubre de 2023 se acordó la retribución a los regidores del equipo de gobierno.
- 5. En fecha 13 de marzo de 2025 renunció como regidora de Més per Capdepera la Sra. Mireia Flaquer Llull.
- 6. En fecha 10 de abril de 2025 ha tomado posesión la Sra. Maria Pilar Díaz Villafaina como nueva regidora de Més per Capdepera.

Fundamentos de derecho

- 1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de otra normativa concordante, los miembros de la corporación tienen derecho a percibir retribuciones por ejercer sus cargos, cuando los desarrollen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación, en las condiciones que establezca el pleno de la corporación.

En aplicación del apartado 5 del mencionado artículo 75 LRBRL se deberá dar publicidad del acuerdo plenario al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios de la corporación.

Propuesta al Pleno

Por todo esto, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Establecer el siguiente régimen de dedicaciones y retribuciones para los regidores de la corporación:

Nombre y Apellidos	Régimen de dedicación	Retribuciones	Porcentaje de dedicación	Retribuciones (bruto anual)
Maria Pilar Díaz Villafaina	EXCLUSIVA	36.230€	100%	36.230€
Yannick Wilken	PARCIAL	36.230€	50%	18.115€

SEGUNDO. Esta retribución se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dándolos de alta al régimen general de la Seguridad Social.

TERCERO. Aprobar el aumento de la retribución de la Sra. Núria Garcia Caballeria como alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Capdepera por la diferencia de sueldos entre las mismas (52.000€ alcaldesa y 36.230€ regidor con dedicación exclusiva), por los días de baja de maternidad de Mireia Francesca Ferrer Jaume.

CUARTO. Notificar este acuerdo a los regidores y a las regidoras interesados.



QUINTO. Publicar el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios de la corporación.

Firmado electrónicamente (24 de abril de 2025)

La alcaldesa accidental
Nuria García Cabsallería

